



Comisión Seccional de Disciplina Judicial Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO **- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a abogado **LUIS HENRY OROZCO AMPUDIA**, identificado con la cédula ciudadanía No. 14.974.680 y portador de la tarjeta profesional No. **18543**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2025-00131-00, en virtud de queja propuesta por la ciudadana LUZ AMPARO ARANGO MEJÍA, a fin de que concurra a la Oficina 427T del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 12 #20-63 de Armenia, y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy cuatro (4) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario